II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

23060 *Resolución de 27 de octubre de 2026, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; la Resolución de 14 de noviembre de 2023, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se crean las comisiones de acreditación que valoran los méritos y competencias en el procedimiento de acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; y a tenor de lo establecido en los vigentes Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 163/2026, de 9 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 50 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, y el artículo 46 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, ha resuelto convocar, previa negociación con los agentes sociales, de manera extraordinaria habida cuenta la transitoriedad de la normativa reguladora, concurso para el acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, previa aprobación por el Consejo de Gobierno en su sesión de 13 de octubre de 2026, de veintidós (21) plazas para acceso por turno libre a plazas de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Profesoras y Profesores titulares de Universidad, y veintinueve (29) plazas para acceso por promoción interna a plazas del Cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad. Estas plazas se relacionan en anexo I de esta resolución, y son las derivadas de la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador para el año 2024, Resolución de 9 de octubre de 2024 (DOE núm. 205, de 21 de octubre de 2024), de la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador para el año 2025, Resolución de 15 de octubre de 2025 (DOE núm. 212, de 4 de noviembre de 2025), de la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador para el año 2026, Resolución de 18 de septiembre de 2026 (DOE núm. 187, de 28 de septiembre de 2026); con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Normas generales.*

Al presente concurso le será de aplicación la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Estatuto Básico del Empleado Público, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; la Resolución de 14 de noviembre de 2023, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se crean las comisiones de acreditación que valoran los méritos y competencias en el procedimiento de acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 163/2026, de 9 de septiembre; la Normativa de Procedimiento de Dotación de Plazas de Cuerpos Docentes de la

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Universidad de Extremadura aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en sesión de 29 de junio de 2023 (Resolución Rectoral núm. 1401/2023, de 30 de junio); las presentes bases de convocatoria, y demás normas de general aplicación, estando en lo no previsto, a las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración pública.

Cada plaza convocada se tramitará como un procedimiento independiente, salvo aquellas, en las que, de forma expresa, por ser de la misma área de conocimiento y características, se incluyan en un mismo concurso.

Las plazas tendrán como perfil docencia e investigación en el área en el que se inscriba de las que existen en la Universidad de Extremadura.

Segunda. *Requisitos para concursar.*

Para participar en este concurso se deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y trabajadoras.

También podrán participar cónyuges, descendientes, y descendientes del cónyuge, de personas con nacionalidad española o de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados/as de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de edad dependientes, debidamente justificado. Este último beneficio será igualmente de aplicación a los familiares de nacionales de otros estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Igualmente, podrán participar personas de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles o españolas se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los cuerpos docentes universitarios españoles. Sobre este efectivo reconocimiento de la aptitud legal, el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios con competencias en Asuntos Exteriores y en Administraciones Públicas.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado o separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los Órganos Constitucionales o estatutarios de la Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que se hubiese producido la separación o inhabilitación. En el caso de ser nacional de otro estado, no hallarse en situación de inhabilitación o en situación equivalente, ni haber tenido sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado y en los mismos términos, el acceso al empleo público.

e) Poseer la titulación exigida.

f) Haber abonado los correspondientes derechos de examen.

2.2 Requisitos específicos:

Podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesor o Profesora titular de Universidad (TU) quienes hayan obtenido la acreditación para el acceso a dicho cuerpo docente, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; y en la Resolución de 14 de noviembre de 2023, de la Agencia Nacional de Evaluación de la

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Calidad y Acreditación, por la que se crean las comisiones de acreditación que valoran los méritos y competencias en el procedimiento de acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Igualmente, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán participar en los concursos de acceso al cuerpo docente de Catedráticas y Catedráticos de Universidad (CU), de acuerdo con lo establecido en el citado Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, el personal funcionario de carrera del cuerpo de Profesores y Profesoras titulares de Universidad que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición y que hayan obtenido la acreditación para el acceso a ese cuerpo docente.

Asimismo, podrán presentarse a estos concursos quienes contarán con la habilitación para el acceso a los respectivos cuerpos, conforme a lo establecido en el derogado Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional, sin que el área de conocimiento de su habilitación resulte condicionante para concursar a cualquiera de las plazas convocadas. Del mismo modo, podrá concursar a las plazas convocadas en los respectivos cuerpos, el personal de los cuerpos docentes de CU y de TU. A todos los efectos se entenderá que están habilitados para TU los actuales Catedráticos o Catedráticas de Escuela Universitaria (CEU) y el personal docente e investigador que se hubiese habilitado como CEU.

Igualmente, podrán presentarse a los concursos de los cuerpos respectivos el personal docente e investigador de universidades de estados miembros de la Unión Europea que hayan alcanzado una posición equivalente a la de CU o TU, de acuerdo con la certificación emitida por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, a solicitud de la persona interesada. En esos casos, el nivel de conocimiento del idioma castellano necesario para el desempeño de su labor docente será el C1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER).

En el caso de que la persona aspirante sea personal funcionario de cuerpos docentes universitarios, es necesario que hayan transcurrido como mínimo dos años desde que haya obtenido una plaza mediante concurso en otra Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán presentarse a los concursos de las plazas comprendidas en la presente convocatoria, de promoción interna, quienes sean personal funcionario de carrera en activo del cuerpo de profesores y profesoras titulares de universidad con destino actual definitivo en la Universidad de Extremadura.

Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Tercera. *Solicitudes.*

3.1 Solicitudes de participación:

Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso, deberán presentar en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro (OAMR) de la Universidad de Extremadura, en el Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado https://reg.redsara.es/ o de otras Administraciones públicas (Comunidades Autónomas, Entidades Locales, etc.), que estén integradas en el Sistema de Interconexión de Registros (SIR), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la correspondiente solicitud dirigida al Rector de la Universidad de Extremadura (DIR3: U00200123), en el plazo de veinte (20) días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE), mediante instancia normalizada debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el anexo II.

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos se presentarán en sobre abierto, para ser selladas y fechadas por el personal de Correos antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro Electrónico de la Universidad de Extremadura.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a solicitud de las personas interesadas.

Las notificaciones se practicarán en la dirección de correo electrónico señalado a estos efectos por cada aspirante en su solicitud de participación. El profesorado perteneciente a la Universidad de Extremadura señalará la dirección de correo electrónico oficial de la UEx (nombredeusuario@unex.es), siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en su consignación como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicha dirección a efectos de notificación.

3.2 Derechos de examen:

Para concursar se deberá abonar previamente a la Universidad de Extremadura, la cantidad de cuarenta euros (40,00 €) en concepto de tasas por derechos de examen. El pago podrá efectuarse mediante ingreso o transferencia bancaria en la cuenta IBAN ES27-0049-6147-6223-1001-2418 de la entidad Banco Santander, SA, denominada «UEX-CONCURSOS PDI», titularidad de la Universidad de Extremadura.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es susceptible de subsanación, por lo que determinará inexorablemente la exclusión de la persona aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.3 Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Copia del documento nacional de identidad (DNI), pasaporte o Número de Identidad de Extranjero (NIE).

Quien concurse y no posea la nacionalidad española y tenga derecho a participar, deberá presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo de una persona nacional de otro estado con el que tenga dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aspirantes que participen en las pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separado o separada de derecho de su respectivo cónyuge.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen acompañados de traducción jurada al castellano, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Copia de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la base segunda 2.2. de la presente convocatoria.

c) Documento justificativo del abono de los derechos de examen.

d) Los aspirantes que tengan reconocida legalmente una discapacidad igual o superior al 33 % y opten a la plaza reservada para personas con discapacidad, deberán aportar copia del certificado en vigor que acredite el reconocimiento de la discapacidad de que se trate, así como del certificado de capacidad funcional para el desarrollo de sus tareas.

3.4 Las personas que opten a más de una plaza han de presentar una solicitud independiente por cada una de ellas y el correspondiente justificante del abono de las tasas para cada una de ellas, excepto en el supuesto de que se trate de plazas cuyo perfil, categoría y área de conocimiento sean idénticos y estén incluidas en un mismo concurso.

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Cuarta. *Admisión de aspirantes.*

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución, en el plazo máximo de veinte días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de las personas admitidas y excluidas. Dicha resolución, junto con las listas completas de personas admitidas y excluidas, así como las causas que en este último caso propician la exclusión, serán publicadas en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos (edificios de Rectorado: plaza de Caldereros, s/n, Cáceres y avenida de Elvas, s/n, Badajoz). Asimismo, se publicará la relación en la dirección de internet: https://vrprofesorado.unex.es/concursos/ y se facilitará a quienes hayan concurrido en la dirección que conste en la solicitud.

4.2 Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en la página web, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. La subsanación se remitirá por registro en la misma forma y lugar establecido para la presentación de solicitudes de participación en la base tercera 3.1. Las personas que no subsanen en tiempo y forma su exclusión o aleguen frente a su omisión en listas, serán definitivamente excluidas de las pruebas.

4.3 Finalizado el plazo de subsanación, el Rector dictará resolución aprobando la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, que se publicará en la forma anteriormente establecida para las listas provisionales.

4.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 18/2001, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el sujeto pasivo tiene derecho a la devolución de las tasas que haya satisfecho si, por causas que no le son imputables, no se han prestado las actividades o servicios gravados.

Quinta. *Comisiones de selección de los concursos de acceso.*

5.1 Composición de las comisiones de selección. Las comisiones están formadas por cinco (5) miembros titulares y catorce (14) miembros suplentes. Están integradas por una mayoría de miembros externos a la Universidad de Extremadura entre el conjunto del profesorado y personal investigador de igual o superior categoría a la plaza convocada en la forma que a continuación se indica, ajustándose siempre a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres.

Una (1) persona presidente titular y cuatro (4) personas presidentes suplentes un catedrático titular y cuatro catedráticos suplentes, todos de la UEx, de entre los que cuenten con dos o más períodos de investigación y dos o más períodos de docencia, reconocidos conforme a la normativa estatal, designados por el Rector.

Un (1) secretario o secretaria titular y cuatro (4) suplentes: se sortearon de la lista de profesorado funcionario de la UEx del área de conocimiento de la plaza objeto de concurso y que cuentan con, al menos, un período de investigación y un período de docencia, reconocidos conforme a la normativa estatal. En el caso de que la plaza sea de personal Catedrático de Universidad tienen reconocidos conforme a la normativa estatal, al menos, dos períodos de investigación y dos períodos de docencia. En los casos en los que fue necesario, se completó dicho sorteo con otras personas de entre las áreas de conocimiento afines, con las mismas exigencias sobre períodos de investigación y de docencia, según la clasificación de áreas de conocimiento afines e idóneas de la Universidad de Extremadura aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 19 de diciembre de 2024, y que obra a efectos informativos en la página web del Vicerrectorado de Profesorado. Si con estos sorteos no se completaron los cinco puestos, se completó con personas del área de conocimiento de otras universidades propuestas por el departamento.

Tres (3) vocales titulares y seis (6) vocales suplentes: se sortearon de la lista de profesorado funcionario del área de conocimiento de la plaza a cubrir de entre profesores y profesoras de las universidades del G9+ que cuentan con, al menos, un período de

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

investigación y un período de docencia, reconocidos conforme a la normativa estatal. En el caso de que la plaza sea de personal Catedrático de Universidad se consideró tener reconocidos conforme a la normativa estatal, al menos, dos períodos de investigación y dos períodos de docencia. Ante la insuficiencia de docentes para alcanzar el número de 9 profesores o profesoras del área de conocimiento de la plaza entre las universidades del G9+, en algunos casos la lista se completó hasta ese número por el Vicerrectorado de Profesorado de la UEx mediante sorteo público entre profesorado del área de conocimiento de la plaza a cubrir de otras universidades con las mismas exigencias sobre períodos de docencia e investigación indicados anteriormente. Las vocalías se conformaron de forma que no haya más de dos profesores o profesoras de la misma universidad. Las tres personas vocales titulares son de universidades distintas.

Si en un área de conocimiento hay más de una plaza en concurso de la misma categoría el tribunal sorteado será el mismo para dichas plazas.

Los miembros seleccionados deberán declarar sus posibles conflictos de interés y renunciar a formar parte de la comisión siguiendo lo indicado en el anexo III de la presente convocatoria.

En todo caso, quienes resulten seleccionados deberán abstenerse cuando concurra alguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

5.2 La composición de las comisiones encargadas de valorar los méritos aportados por las personas participantes en el presente concurso, resultado de los sorteos indicados anteriormente, es la que figura en el anexo I de esta convocatoria. Conforme a lo establecido en el artículo 34.3 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, los currículos de los miembros de las comisiones se harán públicos en la página web: https://vrprofesorado.unex.es/concursos/pdi_f/.

Sexta. *Constitución de las comisiones de selección de los concursos de acceso.*

6.1 El nombramiento como parte de una Comisión de Selección es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de dicha comisión. La presidencia habrá recabado previamente la información sobre posibles conflictos de intereses de cada miembro titular de la comisión, que serán enviados al Vicerrectorado de Profesorado. En caso de alegación en la que se incluyan circunstancias determinantes de renuncia, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector, que deberá resolver en el plazo de diez (10) días hábiles desde la recepción de la renuncia, procediéndose seguidamente, en caso de aceptación, a su sustitución por la persona suplente correspondiente. En caso de que, debido a las renuncias, no pueda formarse la comisión por falta de secretario o secretaria, el Rector nombrará para ocupar dicha secretaría a un titular de entre las suplencias del presidente o presidenta, o de entre las personas vocales suplentes, por ese orden.

6.2 Para la constitución de cada comisión de selección, la presidencia realizará las consultas pertinentes con el resto de integrantes, y convocará a las personas titulares y en su caso suplentes, para proceder al acto formal de constitución, fijando lugar, fecha y hora de la sesión constitutiva.

Los miembros externos a la UEx participarán en las sesiones de manera telemática, con todas las garantías de inmediación, siendo preceptiva la participación presencial de las personas candidatas a la plaza, así como la de los miembros que sean personal docente e investigador propio de la UEx.

Simultáneamente, la presidencia de la comisión dictará resolución convocando a todas las personas candidatas admitidas para realizar el acto de presentación, con señalamiento del lugar, fecha y hora de su celebración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a las personas destinatarias con una antelación mínima de diez (10) días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocadas.

6.3 La válida constitución de la comisión de selección para el acto de presentación exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Quienes siendo titulares no concurrieran al citado acto cesarán automáticamente y se procederá a su sustitución por

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

orden de suplencia. En dicho acto, la comisión fijará los criterios para la valoración del concurso, que habrá hecho públicos antes del acto de presentación de las personas candidatas y que deberán atender a lo establecido en el artículo 3.4 de la Normativa de Procedimiento de los Concursos de Acceso a Plazas de Cuerpos Docentes de la Universidad de Extremadura y al Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.

6.4 Para que la comisión pueda actuar válidamente en el resto de sesiones y actos será necesaria la participación de, al menos, tres (3) de sus miembros, entre los que debe encontrarse quien ostente la presidencia y la secretaría. Si, una vez constituida la comisión, quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva comisión, en la que no podrán incluirse quienes hubieran cesado en su condición.

6.5 Los miembros de las Comisiones tendrán derecho a percibir las indemnizaciones por razón del servicio que establece el Decreto 287/2007, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, sobre indemnizaciones por razón del servicio, en su redacción dada por Decreto 111/2017, de 18 de julio.

Séptima. *Desarrollo del concurso.*

7.1 Los concursos se celebrarán íntegramente en dependencias de la Universidad de Extremadura y en idioma castellano y se garantizará la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, adoptándose las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades.

Todas las actuaciones del concurso se documentarán, archivarán y custodiarán en formato electrónico, incluyendo la firma electrónica, salvo causa extraordinaria que justifique la utilización puntual de formato papel, debidamente apreciada y autorizada por quien ostente la Secretaría General de la Universidad de Extremadura.

7.2 En el acto de presentación, que será público, quienes concursen presentarán a la presidencia de la comisión evaluadora la siguiente documentación en formato electrónico:

7.2.1 Para los concursos a plazas de Profesor titular de Universidad (TU):

a) Historial académico, docente e investigador, en formato *curriculum vítae* normalizado (CVN de la FECYT), así como, copia de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos de los méritos estimen conveniente.

b) Proyecto docente e investigador que pretenda desarrollar el candidato o candidata, conforme al perfil de la plaza.

c) Resumen de un tema del programa presentado en el proyecto docente y elegido por la persona candidata.

7.2.2 Para los concursos a plazas de personal Catedrático de Universidad (CU):

a) Historial académico, docente e investigador, en formato *curriculum vítae* normalizado (CVN de la FECYT), así como, copia de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos de los méritos estimen conveniente.

7.3 En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de quienes concurran y se fijará y hará público por la comisión el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba para los concursos a plazas de TU y de la prueba única para los concursos de las plazas de CU. Igualmente, se fijará el plazo durante el cual quienes concurran podrán examinar de manera telemática la documentación presentada por el resto de concursantes y el lugar de comunicación de todos los resultados de las pruebas.

7.4 La primera prueba comenzará en el plazo máximo de diez (10) días a contar desde el acto de presentación y consistirá: para TU en la exposición por la persona candidata ante la comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos, de su currículum y

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

del proyecto docente e investigador que propone; en el caso de CU en una única prueba en la que la persona candidata expondrá ante la comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos, su historial académico, docente, investigador, de transferencia y gestión. Posteriormente, se debatirá con dicha comisión, durante el tiempo máximo de dos horas, acerca de las cuestiones que se consideren pertinentes sobre dicha exposición en la defensa de su currículo. Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión entregará a la presidencia un informe con la valoración motivada sobre cada concursante, ajustada a los criterios establecidos. Para pasar a la segunda prueba, en los concursos a TU, quienes concurran deberán tener los informes favorables de la mayoría absoluta de miembros presentes de la comisión. Con la publicación de los resultados de la primera prueba, la comisión hará público el lugar, día y hora de realización de la segunda.

7.5 Para TU, la segunda prueba será pública y comenzará, como mínimo, el siguiente día hábil a la finalización de la primera prueba y, como máximo, en plazo de diez (10) días naturales, pudiendo quienes concurran renunciar por escrito al plazo mínimo presentándolo a la comisión de selección tras conocerse la puntuación de la primera prueba. Esta segunda prueba consistirá en la exposición por la persona candidata ante la comisión, durante un tiempo máximo de una hora, de un tema del programa presentado en el proyecto docente y elegido por ella. Posteriormente, se debatirá con la comisión, durante el tiempo máximo de dos horas sobre el tema expuesto.

7.6 Finalizada la segunda prueba, cada miembro de la comisión entregará a la presidencia un informe con la valoración motivada sobre cada aspirante, ajustada a los criterios establecidos. Para superar esta segunda prueba, quienes concurran deberán tener los informes favorables de la mayoría absoluta de miembros presentes de la comisión.

7.7 Una vez celebrado el concurso de acceso, se harán públicos los resultados de la evaluación de cada concursante, desglosados por cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo con los criterios fijados por la propia comisión.

Octava. *Resolución del concurso.*

8.1 Las comisiones que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos y candidatas por orden de prelación para su nombramiento sin que la propuesta pueda exceder el número de plazas convocadas a concurso. El proceso podrá concluir, también, con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza convocada. La propuesta se hará pública por la comisión en el lugar de celebración de la prueba.

8.2 Junto con la propuesta, el secretario o secretaria de la comisión, en los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la comisión en el concurso, deberá entregar:

a) en el Registro de la Universidad de Extremadura, y dirigido al Servicio de Gestión de Recursos Humanos (Negociado de Oposiciones y Concursos de PDI), toda la documentación relativa a las actuaciones de la comisión.

b) en la Secretaría General de la Universidad, una copia de la documentación entregada por cada concursante. Los documentos entregados por cada concursante permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta la resolución firme de aquél. Transcurrido dicho plazo, quienes concursan podrán solicitar la devolución de la documentación. Si no se hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción a partir del octavo mes desde su entrega.

8.3 Las personas propuestas para cubrir las plazas deberán acreditar que reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente, en el plazo de veinte (20) días siguientes a la citada publicación, mediante la presentación de los documentos a los que se refiere la base décima de la presente convocatoria. Si no se presentara la documentación requerida, o se comprobara que no cumple con los requisitos exigidos para su nombramiento, se

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

procederá al nombramiento de la siguiente persona en el orden de prelación establecido por la comisión.

8.4 Verificada la presentación de documentos, el Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro del personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de Extremadura», así como su comunicación al Consejo de Universidades.

8.5 La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante al menos dos (2) años antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

8.6 El tiempo entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro (4) meses, salvo en los supuestos de suspensión o ampliación del plazo por impugnación u otras causas justificadas apreciadas por el Rector.

8.7 A efectos del cómputo del plazo previsto en el apartado anterior el mes de agosto tendrá la consideración de mes inhábil para cualquier trámite de los establecidos en esta convocatoria.

Novena. *Comisión de Reclamaciones.*

9.1 Frente a la propuesta de la comisión, quienes hayan concursado podrán presentar reclamación, en el plazo máximo de diez (10) días, ante el Rector de la Universidad de Extremadura. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento correspondiente hasta su resolución.

9.2 Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones, prevista en el artículo 52 de los vigentes Estatutos de la Universidad de Extremadura, y estará compuesta por el Rector y once (11) Catedráticos y Catedráticas de la Universidad de Extremadura pertenecientes a diversas áreas de conocimiento con amplia experiencia docente e investigadora.

9.3 La Comisión de Reclamaciones examinará el expediente relativo al concurso y tras oír a quienes hubieran participado en el concurso, ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres (3) meses. En este último caso, se retrotraerá el expediente hasta el momento en que se produjo el vicio, debiendo la comisión del concurso formular nueva propuesta. El transcurso del plazo establecido sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

9.4 Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para el Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de acuerdo con lo establecido en su Ley Reguladora.

Décima. *Presentación de documentos.*

10.1 Las personas propuestas para la provisión de las plazas deberán presentar en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro (OAMR) de la Universidad de Extremadura, en el Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado https://reg.redsara.es/ o de otras Administraciones públicas (Comunidades Autónomas, Entidades Locales, etc.), que estén integradas en el Sistema de Interconexión de Registros (SIR), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigido a la Sección de Gestión del Personal Docente e Investigador (PDI) (DIR3: U00200123), en el plazo de veinte (20) días hábiles siguientes al de la conclusión de la actuación de la comisión, los siguientes documentos:

a) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes al Profesorado de Universidad, expedido por el Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura.

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado o separada, mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración pública ni hallarse en inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar bajo sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado de procedencia el acceso a la Función Pública, debidamente certificado por la autoridad competente de dicho país.

c) Declaración de no estar incurso o incursa en incompatibilidad en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibir alguna pensión o prestación económica de naturaleza pública.

d) En el caso de discapacitados, certificado oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. En el supuesto de que se necesite algún tipo de adaptación al puesto de trabajo, el candidato propuesto deberá aportar informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Extremadura.

e) En aquellos casos contemplados en la base 2.2., acreditación del nivel C1 del idioma castellano, según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER).

10.2 Los españoles y españolas que tuvieran la condición de personal funcionario de carrera no necesitan justificar los documentos y requisitos de los apartados a) y b), debiendo presentar certificación de la Administración u Organismo Público del que dependan acreditativa de su condición funcionarial y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, excepto el personal perteneciente a la Universidad de Extremadura, que será recabado de oficio.

Undécima. *Nombramiento y toma de posesión.*

11.1 El nombramiento como miembro de los cuerpos docentes universitarios será efectuado por el Rector, una vez que la persona seleccionada haya cumplimentado los requisitos establecidos en las bases anteriores. El nombramiento especificará la denominación de la plaza, señalando el cuerpo y área de conocimiento, así como el Departamento al que se adscribe.

11.2 En el plazo máximo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del nombramiento de la persona seleccionada, la misma deberá tomar posesión de su puesto de trabajo, momento en el que adquirirá la condición de personal funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Duodécima. *Norma final.*

Durante el desarrollo del concurso, la comisión de selección resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Decimotercera. *Protección de datos.*

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le comunica que la Universidad de Extremadura es Responsable del tratamiento de datos denominado concurso extraordinario de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios. La finalidad del tratamiento es la creación y mantenimiento de un fichero donde se almacenan los datos personales imprescindibles

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

para la gestión de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios. Los datos no serán comunicados en ningún caso. La Base jurídica del tratamiento es el cumplimiento de tareas realizadas en interés público [6.1.e)] y el cumplimiento de obligaciones legales [6.1.c)]. Los datos personales y los documentos aportados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad mencionada. Si desea ejercer los derechos (acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación), se enviará correo electrónico a: secprofesorado@unex.es. Si su reclamación no es atendida en tiempo y forma por la Universidad de Extremadura puede dirigirse a dpd@unex.es y posteriormente a www.aepd.es.

Decimocuarta. *Régimen de recursos.*

La presente resolución pone fin a la vía administrativa de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en relación con el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y frente a la misma cabe recurso potestativo de reposición ante este mismo Rectorado en plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente, en el plazo de dos meses, en los términos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél haya sido resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo, en plazo de un mes desde su interposición.

Badajoz, 27 de octubre de 2026.–El Rector, Pedro María Fernández Salguero.

ANEXO I

Código del concurso: 2026/A/001

Plaza: DF4377

Departamento: Expresión Gráfica.
Área: Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría.
Facultad o Escuela: Escuela de Ingenierías Agrarias.
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidenta titular: María Jesús Petrón Testón (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: José Juan Sanjosé Blasco (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Celestino Ordóñez Galán (Universidad de Oviedo).
Vocal titular: David Hernández López (Universidad de Castilla-La Mancha).
Vocal titular: Sergio Baselga Moreno (Universitat Politècnica de València).

Comisión suplente

Presidenta suplente: María Luisa Timón Andrada (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: Ana Isabel Andrés Nieto (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: María José Poblaciones Suárez-Bárcenas (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: Paula Gaspar García (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Ángel Manuel Felicísimo Pérez (Universidad de Extremadura).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Secretario suplente: Justo García Sanz-Calcedo (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Lorenzo García Moruno (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Julio Hernández Blanco (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

Diego González Aguilera (Universidad de Salamanca).
David Miranda Barros (Universidad de Santiago de Compostela).
Henrique Lorenzo Cimadevila (Universidad de Vigo).
Higinio González Jorge (Universidad de Vigo).
Francisco Javier Ariza López (Universidad de Jaén).
José Ramón Rodríguez Pérez (Universidad de León).

Código del concurso: 2026/A/002

Plaza: DF4378

Departamento: Ingeniería de los Sistemas Informáticos y Telemáticos.
Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Facultad o Escuela: Escuela Politécnica.
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: Juan Manuel Murillo Rodríguez (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: José Javier Berrocal Olmeda (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Aurora Vizcaino Barceló (Universidad de Castilla-La Mancha).
Vocal titular: Michael González Harbour (Universidad de Cantabria).
Vocal titular: María Inés Torres Barañano (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).

Comisión suplente

Presidente suplente: Pablo García Rodríguez (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: Rosa María Pérez Utrero (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Antonio Plaza Miguel (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Francisco Fernández de Vega (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Miguel Ángel Vega Rodríguez (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Juan Antonio Gómez Pulido (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Javier Plaza Miguel (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Pablo Bustos García de Castro (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

Rafael Valencia García (Universidad de Murcia).
Eduardo Mena Nieto (Universidad de Zaragoza).
Juan Félix San Juan Díaz (Universidad de La Rioja).
Elena María Navarro Martínez (Universidad de Castilla-La Mancha).
Joaquín Antonio Ezpeleta Mateo (Universidad de Zaragoza).
José Ambrosio Toval Álvarez (Universidad de Murcia).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Código del concurso: 2026/A/003

Plaza: DF4379

Departamento: Ingeniería de los Sistemas Informáticos y Telemáticos.
Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Facultad o Escuela: Escuela Politécnica.
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: Juan Manuel Murillo Rodríguez (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: José Javier Berrocal Olmeda (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Aurora Vizcaino Barceló (Universidad de Castilla-La Mancha).
Vocal titular: Michael González Harbour (Universidad de Cantabria).
Vocal titular: María Inés Torres Barañano (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).

Comisión suplente

Presidente suplente: Pablo García Rodríguez (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: Rosa María Pérez Utrero (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Antonio Plaza Miguel (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Francisco Fernández de Vega (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Miguel Ángel Vega Rodríguez (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Juan Antonio Gómez Pulido (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Javier Plaza Miguel (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Pablo Bustos García de Castro (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

Rafael Valencia García (Universidad de Murcia).
Eduardo Mena Nieto (Universidad de Zaragoza).
Juan Félix San Juan Díaz (Universidad de La Rioja).
Elena María Navarro Martínez (Universidad de Castilla-La Mancha).
Joaquín Antonio Ezpeleta Mateo (Universidad de Zaragoza).
José Ambrosio Toval Álvarez (Universidad de Murcia).

Código del concurso: 2026/A/004

Plaza: DF4380

Departamento: Ingeniería de los Sistemas Informáticos y Telemáticos.
Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Facultad o Escuela: Escuela Politécnica.
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: Juan Manuel Murillo Rodríguez (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: José Javier Berrocal Olmeda (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Aurora Vizcaino Barceló (Universidad de Castilla-La Mancha).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Vocal titular: Michael González Harbour (Universidad de Cantabria).
Vocal titular: María Inés Torres Barañano (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).

Comisión suplente

Presidente suplente: Pablo García Rodríguez (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: Rosa María Pérez Utrero (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Antonio Plaza Miguel (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Francisco Fernández de Vega (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Miguel Ángel Vega Rodríguez (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Juan Antonio Gómez Pulido (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Javier Plaza Miguel (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Pablo Bustos García de Castro (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

Rafael Valencia García (Universidad de Murcia).
Eduardo Mena Nieto (Universidad de Zaragoza).
Juan Félix San Juan Díaz (Universidad de La Rioja).
Elena María Navarro Martínez (Universidad de Castilla-La Mancha).
Joaquín Antonio Ezpeleta Mateo (Universidad de Zaragoza).
José Ambrosio Toval Álvarez (Universidad de Murcia).

Código del concurso: 2026/A/005

Plaza: DF4381

Departamento: Ingeniería de los Sistemas Informáticos y Telemáticos.
Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Facultad o Escuela: Escuela Politécnica.
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: Juan Manuel Murillo Rodríguez (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: José Javier Berrocal Olmeda (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Aurora Vizcaino Barceló (Universidad de Castilla-La Mancha).
Vocal titular: Michael González Harbour (Universidad de Cantabria).
Vocal titular: María Inés Torres Barañano (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).

Comisión suplente

Presidente suplente: Pablo García Rodríguez (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: Rosa María Pérez Utrero (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Antonio Plaza Miguel (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Francisco Fernández de Vega (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Miguel Ángel Vega Rodríguez (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Juan Antonio Gómez Pulido (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Javier Plaza Miguel (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Pablo Bustos García de Castro (Universidad de Extremadura).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Vocales reservas

Rafael Valencia García (Universidad de Murcia).
Eduardo Mena Nieto (Universidad de Zaragoza).
Juan Félix San Juan Díaz (Universidad de La Rioja).
Elena María Navarro Martínez (Universidad de Castilla-La Mancha).
Joaquín Antonio Ezpeleta Mateo (Universidad de Zaragoza).
José Ambrosio Toval Álvarez (Universidad de Murcia).

Código del concurso: 2026/A/006

Plaza: DF4382

Departamento: Anatomía, Biología Celular y Zoología.
Área: Anatomía y Embriología Humana.
Facultad o Escuela: Centro Universitario de Plasencia.
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidenta titular: María Mercedes Rico García (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Gervasio Martín Partido (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: José Vicente Lafuente Sánchez (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
Vocal titular: Alino José Martínez Marcos (Universidad de Castilla-La Mancha).
Vocal titular: María del Carmen Rodríguez Sánchez (Universidad de Oviedo).

Comisión suplente

Presidenta suplente: Ana Beatriz Rodríguez Moratinos (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Eduardo Ortega Rincón (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: María Rosa Fernández Sánchez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Virginio Enrique García Martínez (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Ignacio Santiago Álvarez Miguel (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Matías Hidalgo Sánchez (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Concepción Reblet López (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
Secretaria suplente: María del Mar Arroyo Jiménez (Universidad de Castilla-La Mancha).

Vocales reservas

Miguel Enrique del Valle Soto (Universidad de Oviedo).
Juan Antonio Montero Simón (Universidad de Cantabria).
Jon Jatsu Azkue Barrenetxea (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
Emilio Artacho Perula (Universidad de Castilla-La Mancha).
María Trinidad Herrero Ezquerro (Universidad de Murcia).
María del Pilar Aroca Tejedor (Universidad de Murcia).

Código del concurso: 2026/A/007

Plaza: DF4383

Departamento: Dirección de Empresas y Sociología.
Área: Comercialización e Investigación de Mercados.
Facultad o Escuela: Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo.

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: Francisco Javier Miranda González (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Sergio Rubio Lacoba (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Salvador Ruiz de Maya (Universidad de Murcia).
Vocal titular: María del Mar Gómez Rico (Universidad de Castilla-La Mancha).
Vocal titular: María del Mar García de los Salmones Sánchez (Universidad de Cantabria).

Comisión suplente

Presidenta suplente: Yolanda Fernández Muñoz (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: Remedios Hernández Linares (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: José Ángel López Sánchez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: José Manuel Hernández Mogollón (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Rafael Robina Ramírez (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: María Isabel Sánchez Hernández (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Ramón Sanguino Galván (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Tomás Manuel Bañegil Palacios (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

Ángel Herrero Crespo (Universidad de Cantabria).
María Dolores Palazón Vidal (Universidad de Murcia).
Eva María Martínez Salinas (Universidad de Zaragoza).
Josefina María Yolanda Polo Redondo (Universidad de Zaragoza).
José María Barrutia Legarreta (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
Miguel Ángel Gómez Borja (Universidad de Castilla-La Mancha).

Código del concurso: 2026/A/008

Plaza: DF4384

Departamento: Derecho Privado.
Área: Derecho Mercantil.
Facultad o Escuela: Facultad Ciencias Económicas y Empresariales.
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: Francisco Javier Hierro Hierro (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Ángel Arias Domínguez (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Rafael Lara González (Universidad Pública de Navarra).
Vocal titular: María Ángeles Alcalá Díaz (Universidad Castilla La Mancha).
Vocal titular: Apolonia Martínez Nadal (Universitat de les Illes Balears).

Comisión suplente

Presidenta suplente: María Mercedes Sabido Rodríguez (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: Rosa María Galapero Flores (Universidad de Extremadura).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Presidente suplente: Francisco Álvarez Arroyo (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Clemente Juan Checa González (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Eva María Domínguez Pérez (Universidad Nacional Educación a Distancia).
Secretaria suplente: Trinidad Vázquez Ruano (Universidad de Jaén).
Secretario suplente: Eugenio Olmedo Peralta (Universidad de Málaga).
Secretario suplente: Javier Pérez-Serrabona Gónzalez (Universidad de Granada).

Vocales reservas

Francisco José Alonso Espinosa (Universidad de Murcia).
Antonio Roncero Sánchez (Universidad de Castilla-La Mancha).
Guillermo Alcover Garau (Universitat de les Illes Balears).
Juan Carlos Sáenz García de Albizu (Universidad Pública de Navarra).
Fernando Luis de la Vega (Universidad de Murcia).
María Isabel Huerta Viesca (Universidad de Oviedo).

Código del concurso: 2026/A/009

Plaza: DF4385

Departamento: Didáctica de las Ciencias Experimentales y Matemáticas.
Área: Didáctica de las Ciencias Experimentales.
Facultad o Escuela: Facultad de Formación del Profesorado.
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: David González Gómez (Universidad de Extremadura).
Secretaria titular: Florentina Cañada Cañada (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: José Reyes Ruiz Gallardo (Universidad de Castilla-La Mancha).
Vocal titular: Ángel Luis Cortés Gracia (Universidad de Zaragoza).
Vocal titular: Maria Elena Charro Huerga (Universidad de Valladolid).

Comisión suplente

Presidente suplente: Jesús Sánchez Martín (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: María Rosa Fernández Sánchez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Miguel Ángel Martín Sánchez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Manuel Montanero Fernández (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Ángel Blanco López Universidad de Málaga).
Secretaria suplente: Mercedes Martínez Aznar (Universidad Complutense de Madrid).
Secretaria suplente: María Rut Jiménez Liso (Universidad de Almería).
Secretario suplente: José María Oliva Martínez (Universidad de Cádiz).

Vocales reservas

Antonio García Carmona (Universidad de Sevilla).
Vicente Sanjose López (Universitat de València).
Ana Rivero García (Universidad de Sevilla).
Ileana Maria Greca Dufranc (Universidad de Burgos).
Francisco Javier Perales Palacios (Universidad de Granada).
Maximiliano Rodrigo Vega (Universidad Complutense de Madrid).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Código del concurso: 2026/A/010

Plaza: DF4386

Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.
Área: Didáctica de la Expresión Corporal.
Facultad o Escuela: Facultad de Formación del Profesorado.
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: Damián Iglesias Gallego (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Sebastián Feu Molina (Universidad de Málaga).
Vocal titular: Arturo Díaz Suárez (Universidad de Murcia).
Vocal titular: Ana María Ponce de León Elizondo (Universidad de La Rioja).
Vocal titular: María Julia Blandez Ángel (Universidad Complutense de Madrid).

Comisión suplente

Presidente suplente: José Carmelo Adsuar Sala (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Narcís Gusi Fuertes (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Rafael Timón Andrada (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Guillermo Jorge Olcina Camacho (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Ruth Jiménez Castuera (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Sergio José Ibáñez Godoy (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Juan Pedro Fuentes García (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Tomás García Calvo (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

David Gutiérrez Díaz del Campo (Universidad de Castilla-La Mancha).
Francisco Javier Fernández Río (Universidad de Oviedo).
Enrique Ortega Toro (Universidad de Murcia).
Luis Miguel García López (Universidad de Castilla-La Mancha).
Juan Miguel Fernández-Balboa Balaguer (Universidad Autónoma de Madrid).
Félix Zurita Ortega (Universidad de Granada).

Código del concurso: 2026/A/011

Plaza: DF4387

Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.
Área: Didáctica de la Expresión Corporal.
Facultad o Escuela: Facultad de Formación del Profesorado.
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: Damián Iglesias Gallego (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Sebastián Feu Molina (Universidad de Málaga).
Vocal titular: Arturo Díaz Suárez (Universidad de Murcia).
Vocal titular: Ana María Ponce de León Elizondo (Universidad de La Rioja).
Vocal titular: María Julia Blandez Ángel (Universidad Complutense de Madrid).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente suplente: José Carmelo Adsuar Sala (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Narcís Gusi Fuertes (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Rafael Timón Andrada (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Guillermo Jorge Olcina Camacho (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Ruth Jiménez Castuera (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Sergio José Ibáñez Godoy (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Juan Pedro Fuentes García (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Tomás García Calvo (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

David Gutiérrez Díaz del Campo (Universidad de Castilla-La Mancha).
Francisco Javier Fernández Río (Universidad de Oviedo).
Enrique Ortega Toro (Universidad de Murcia).
Luis Miguel García López (Universidad de Castilla-La Mancha).
Juan Miguel Fernández-Balboa Balaguer (Universidad Autónoma de Madrid).
Félix Zurita Ortega (Universidad de Granada).

Código del concurso: 2026/A/012

Plaza: DF4388

Departamento: Didáctica de las Ciencias Sociales, de las Lenguas y las Literaturas.
Área: Didáctica de la Lengua y la Literatura.
Facultad o Escuela: Facultad de Formación del Profesorado.
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidenta titular: Florentina Cañada Cañada (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Miguel Ángel Lama Hernández (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: María Isabel de Vicente-Yagüe Jara (Universidad de Murcia).
Vocal titular: Asier Romero Andonegui (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
Vocal titular: Aurora Martínez Exquerro (Universidad de La Rioja).

Comisión suplente

Presidente suplente: Jesús Valverde Berrocoso (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: David González Gómez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Manuel Montanero Fernández (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Joaquín Villalba Álvarez (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: José Luis Bernal Salgado (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Maria Amor Pérez Salgado (Universidad de Huelva).
Secretario suplente: José Manuel de Amo Sánchez Fortún (Universidad de Almería).
Secretario suplente: José Luis Ortega Martín (Universidad de Granada).

Vocales reservas

Raquel Gutiérrez Sebastián (Universidad de Cantabria).
María Camino Bueno Alastuey (Universidad Pública de Navarra).
Eduardo Encabo Fernández (Universidad de Murcia).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Alberto Fernández Costales (Universidad de Oviedo).
Rosa Tabernero Sala (Universidad de Zaragoza).
Josep Ballester Roca (Universitat de València).

Código del concurso: 2026/A/013

Plaza: DF4389

Departamento: Didáctica de las Ciencias Sociales, de las Lenguas y las Literaturas.
Área: Didáctica de la Lengua y la Literatura.
Facultad o Escuela: Facultad de Educación y Psicología.
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidenta titular: Florentina Cañada Cañada (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Miguel Ángel Lama Hernández (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: María Isabel de Vicente-Yagüe Jara (Universidad de Murcia).
Vocal titular: Asier Romero Andonegui (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
Vocal titular: Aurora Martínez Exquerro (Universidad de La Rioja).

Comisión suplente

Presidente suplente: Jesús Valverde Berrocoso (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: David González Gómez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Manuel Montanero Fernández (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Joaquín Villalba Álvarez (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: José Luis Bernal Salgado (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Maria Amor Pérez Salgado (Universidad de Huelva).
Secretario suplente: José Manuel de Amo Sánchez Fortún (Universidad de Almería).
Secretario suplente: José Luis Ortega Martín (Universidad de Granada).

Vocales reservas

Raquel Gutiérrez Sebastián (Universidad de Cantabria).
María Camino Bueno Alastuey (Universidad Pública de Navarra).
Eduardo Encabo Fernández (Universidad de Murcia).
Alberto Fernández Costales (Universidad de Oviedo).
Rosa Tabernero Sala (Universidad de Zaragoza).
Josep Ballester Roca (Universitat de València).

Código del concurso: 2026/A/014

Plaza: DF4390

Departamento: Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra.
Área: Ecología.
Facultad o Escuela: Facultad de Ciencias.
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Comisión titular

Presidenta titular: Ana Beatriz Rodríguez Moratinos (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Alfonso Marzal Reynolds (Universidad de Granada).
Vocal titular: Arturo Elosegi Irurtia (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
Vocal titular: Josefa Velasco García (Universidad de Murcia).
Vocal titular: Susana Bautista Aguilar (Universidad de Alicante).

Comisión suplente

Presidenta suplente: María Cruz Gallego Herrezuelo (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: Ana María Mata Durán (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Manuel Ramírez Fernández (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Eduardo Ortega Rincón (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Ana Isabel Ortega Olivencia (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Juan Ignacio González Gordillo (Universidad de Cádiz).
Secretario suplente: Juan Bautista Gallego Fernández (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Nathalie Korbee Peinado (Universidad de Málaga).

Vocales reservas

Miguel Ángel Esteve Selma (Universidad de Murcia).
José Ramón Obeso Suárez (Universidad de Oviedo).
José Manuel Rico Ordas (Universidad de Oviedo).
José Ramón Arévalo Sierra (Universidad de La Laguna).
Javier Arístegui Ruiz (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria).
Eloy Bécares Mantecón (Universidad de León).

Código del concurso: 2026/A/015

Plaza: DF4391

Departamento: Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra.
Área: Ecología.
Facultad o Escuela: Facultad de Ciencias.
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidenta titular: Ana Beatriz Rodríguez Moratinos (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Alfonso Marzal Reynolds (Universidad de Granada).
Vocal titular: Arturo Elosegi Irurtia (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
Vocal titular: Josefa Velasco García (Universidad de Murcia).
Vocal titular: Susana Bautista Aguilar (Universidad de Alicante).

Comisión suplente

Presidenta suplente: María Cruz Gallego Herrezuelo (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: Ana María Mata Durán (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Manuel Ramírez Fernández (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Eduardo Ortega Rincón (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Ana Isabel Ortega Olivencia (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Juan Ignacio González Gordillo (Universidad de Cádiz).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Secretario suplente: Juan Bautista Gallego Fernández (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Nathalie Korbee Peinado (Universidad de Málaga).

Vocales reservas

Miguel Ángel Esteve Selma (Universidad de Murcia).
José Ramón Obeso Suárez (Universidad de Oviedo).
José Manuel Rico Ordas (Universidad de Oviedo).
José Ramón Arévalo Sierra (Universidad de La Laguna).
Javier Arístegui Ruiz (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria).
Eloy Bécares Mantecón (Universidad de León).

Código del concurso: 2026/A/016

Plaza: DF4392

Departamento: Enfermería.
Área: Enfermería.
Facultad o Escuela: Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional.
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: Juan Diego Pedrera Zamorano (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Sergio Rico Martín (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Miguel Bennasar Veny (Universitat de les Illes Balears).
Vocal titular: María Teresa Lluch Canut (Universitat de Barcelona).
Vocal titular: Marta Elena Losa Iglesias (Universidad Rey Juan Carlos).

Comisión suplente

Presidente suplente: Virginio Enrique García Martínez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Lorenzo Mariano Juárez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Ignacio Santiago Álvarez Miguel (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Fidel López Espuela (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Concepción Ruiz Rodríguez (Universidad de Granada).
Secretario suplente: Manuel Vaquero Abellán (Universidad de Córdoba).
Secretaria suplente: Ana María Porcel Gálvez (Universidad de Sevilla).
Secretario suplente: Omar Cauli (Universitat de València).

Vocales reservas

Luis Alberto Moreno Aznar (Universidad de Zaragoza).
Gabriel Antonio Gijón Noguerón (Universidad de Málaga).
José Miguel Morales Asencio (Universidad de Málaga).
Antonio Rodríguez Núñez (Universidad de Santiago de Compostela).
Ferrán Ballester Díez (Universitat de València).
José Luis Sánchez Ramos (Universidad de Huelva).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Código del concurso: 2026/A/017

Plaza: DF4393

Departamento: Enfermería.
Área: Enfermería.
Facultad o Escuela: Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional.
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: Juan Diego Pedrera Zamorano (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Sergio Rico Martín (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Miguel Bennasar Veny (Universitat de les Illes Balears).
Vocal titular: María Teresa Lluch Canut (Universitat de Barcelona).
Vocal titular: Marta Elena Losa Iglesias (Universidad Rey Juan Carlos).

Comisión suplente

Presidente suplente: Virginio Enrique García Martínez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Lorenzo Mariano Juárez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Ignacio Santiago Álvarez Miguel (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Fidel López Espuela (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Concepción Ruiz Rodríguez (Universidad de Granada).
Secretario suplente: Manuel Vaquero Abellán (Universidad de Córdoba).
Secretaria suplente: Ana María Porcel Gálvez (Universidad de Sevilla).
Secretario suplente: Omar Cauli (Universitat de València).

Vocales reservas

Luis Alberto Moreno Aznar (Universidad de Zaragoza).
Gabriel Antonio Gijón Noguerón (Universidad de Málaga).
José Miguel Morales Asencio (Universidad de Málaga).
Antonio Rodríguez Núñez (Universidad de Santiago de Compostela).
Ferrán Ballester Díez (Universitat de València).
José Luis Sánchez Ramos (Universidad de Huelva).

Código del concurso: 2026/A/018

Plaza: DF4394

Departamento: Enfermería.
Área: Enfermería.
Facultad o Escuela: Centro Universitario de Plasencia.
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: Juan Diego Pedrera Zamorano (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Sergio Rico Martín (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Miguel Bennasar Veny (Universitat de les Illes Balears).
Vocal titular: María Teresa Lluch Canut (Universitat de Barcelona).
Vocal titular: Marta Elena Losa Iglesias (Universidad Rey Juan Carlos).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente suplente: Virginio Enrique García Martínez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Lorenzo Mariano Juárez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Ignacio Santiago Álvarez Miguel (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Fidel López Espuela (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Concepción Ruiz Rodríguez (Universidad de Granada).
Secretario suplente: Manuel Vaquero Abellán (Universidad de Córdoba).
Secretaria suplente: Ana María Porcel Gálvez (Universidad de Sevilla).
Secretario suplente: Omar Cauli (Universitat de València).

Vocales reservas

Luis Alberto Moreno Aznar (Universidad de Zaragoza).
Gabriel Antonio Gijón Noguerón (Universidad de Málaga).
José Miguel Morales Asencio (Universidad de Málaga).
Antonio Rodríguez Núñez (Universidad de Santiago de Compostela).
Ferrán Ballester Díez (Universitat de València).
José Luis Sánchez Ramos (Universidad de Huelva).

Código del concurso: 2026/A/019

Plaza: DF4395

Departamento: Filología Inglesa.
Área: Filología Inglesa.
Facultad o Escuela: Facultad de Filosofía y Letras.
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidenta titular: María Mercedes Rico García (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Pablo Ruano San Segundo (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Rosa María Manchón Ruiz (Universidad de Murcia).
Vocal titular: Arsenio Jesús Moya Guijarro (Universidad de Castilla-La Mancha).
Vocal titular: Ana Cristina Lahuerta Martínez (Universidad de Oviedo).

Comisión suplente

Presidente suplente: Rafael Alejo González (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: Carmen Galán Rodríguez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Juan María Carrasco González (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: María Luisa Harto Trujillo (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Carolina Pilar Amador Moreno (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: María Luisa Carrió Pastor (Universitat Politècnica de València).
Secretario suplente: Antonio Lillo Buades (Universidad de Alicante).
Secretaria suplente: Marta Cerezo Moreno (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales reservas

María del Rosario Caballero Rodríguez (Universidad de Castilla-La Mancha).
Juan Antonio Suárez Sánchez (Universidad de Murcia).
Roberto Antonio Valdeón García (Universidad de Oviedo).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Rosa María Jiménez Catalán (Universidad de La Rioja).
María Luisa García Lecumberri (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
Cristina Suárez Gómez (Universitat de les Illes Balears).

Código del concurso: 2026/A/020

Plaza: DF4396

Departamento: Arte y Ciencias del Territorio.
Área: Historia del Arte.
Facultad o Escuela: Facultad de Filosofía y Letras.
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: Francisco García Fitz (Universidad de Extremadura).
Secretaria titular: Pilar Mogollón Cano-Cortés (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: José Antonio Sánchez Martínez (Universidad de Castilla-La Mancha).
Vocal titular: Vidal de la Madrid Álvarez (Universidad de Oviedo).
Vocal titular: María Concepción de la Peña Velasco (Universidad de Murcia).

Comisión suplente

Presidente suplente: José Luis Bernal Salgado (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: María Isabel López Martínez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Juan María Carrasco González (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: María Luisa Harto Trujillo (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Yolanda Fernández Muñoz (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Vicente Méndez Hernán (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Patricia Andrés González (Universidad de Valladolid).
Secretario suplente: Juan Manuel Monterroso Montero (Universidad de Santiago de Compostela).

Vocales reservas

María Begoña Alonso Ruiz (Universidad de Cantabria).
Alejandro García Avilés (Universidad de Murcia).
Concepción Lomba Serrano (Universidad de Zaragoza).
José Javier Vélez Chaurri (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
Javier Gómez Martínez (Universidad de Cantabria).
Palma Martínez-Burgos García (Universidad de Castilla-La Mancha).

Código del concurso: 2026/A/021

Plaza: DF4397

Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática.
Área: Ingeniería de Sistemas y Automática.
Facultad o Escuela: Escuela de Ingenierías Industriales.
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Comisión titular

Presidente titular: Blas Manuel Vinagre Jara (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Jesús Salvador Lozano Rogado (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Itziar Cabanes Axpe (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
Vocal titular: María Gloria Bueno García (Universidad de Castilla-La Mancha).
Vocal titular: Hilario López García (Universidad de Oviedo).

Comisión suplente

Presidente suplente: Antonio Díaz Parralejo (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Enrique Romero Cadaval (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: Eva González Romera (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: María Pilar Suárez Marcelo (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Raquel Pérez-Aloe Valverde (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Fernando Javier Álvarez Franco (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Miguel Macías Macías (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Miguel Ángel Jaramillo Morán (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

Andrés García Higuera (Universidad de Castilla-La Mancha).
Pablo García Fernández (Universidad de Oviedo).
José María Martínez Montiel (Universidad de Zaragoza).
Juan Domingo Tardos Solano (Universidad de Zaragoza).
Aritza Camblong Ruiz (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
Emilio Jiménez Macías (Universidad de La Rioja).

Código del concurso: 2026/A/022

Plaza: DF4398

Departamento: Ingeniería Sistemas Informáticos y Telemáticos.
Área: Ingeniería Telemática.
Facultad o Escuela: Centro Universitario de Mérida.
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: Pablo García Rodríguez (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Miguel Ángel Vega Rodríguez (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Eduardo Magaña Lizarrondo (Universidad Pública de Navarra).
Vocal titular: Luis Muñoz Gutiérrez (Universidad de Cantabria).
Vocal titular: Luis Orozco Barbosa (Universidad de Castilla-La Mancha).

Comisión suplente

Presidente suplente: Antonio Plaza Miguel (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Luis Landesa Porras (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: José Javier Berrocal Olmeda (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Juan Manuel Murillo Rodríguez (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Juan Antonio Gómez Pulido (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Rosa María Pérez Utrero (Universidad de Extremadura).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Secretario suplente: Pablo García Rodríguez (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Francisco Fernández de Vega (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

Eduardo Juan Jacob Taquet (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
Antonio Fernando Skarmeta Gómez (Universidad de Murcia).
José García Moros (Universidad de Zaragoza).
Guillem Femenias Nadal (Universitat de les Illes Balears).
Joseba Iñaki Goirizelaia Ordorika (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
Antonio Valdovinos Bardají (Universidad de Zaragoza).

Código del concurso: 2026/A/023

Plaza: DF4399

Departamento: Filología Hispánica y Lingüística General.
Área: Lengua Española.
Facultad o Escuela: Facultad de Filosofía y Letras.
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: Luis María Merino Jerez (Universidad de Extremadura).
Secretaria titular: Carmen Galán Rodríguez (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Pedro Guijarro Fuentes (Universitat de les Illes Balears).
Vocal titular: Bruno Camus Bergareche (Universidad de Castilla-La Mancha).
Vocal titular: Mercedes Abad Merino (Universidad de Murcia).

Comisión suplente

Presidenta suplente: Pilar Mogollón Cano-Cortés (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: Carolina Pilar Amador Moreno (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Juan María Carrasco González (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Juan Carlos Iglesias Zoido (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Miguel Ángel Lama Hernández (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: José Luis Bernal Salgado (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Azucena Penas Ibáñez (Universidad Autónoma de Madrid).
Secretario suplente: Mario García-Page Sánchez (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales reservas

Andrés Enrique Arias (Universitat de les Illes Balears).
Marcial Morera Pérez (Universidad de La Laguna).
Teresa Cáceres Lorenzo (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria).
José Ramón Morala Rodríguez (Universidad de León).
Elena Feliu Arquiola (Universidad de Jaén).
José Luis Blas Arroyo (Universitat Jaume I).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Código del concurso: 2026/A/024

Plaza: DF4400

Departamento: Producción Animal y Ciencia de los Alimentos.
Área: Nutrición y Bromatología.
Facultad o Escuela: Escuela de Ingenierías Agrarias.
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidenta titular: Ana Beatriz Rodríguez Moratinos (Universidad de Extremadura).
Secretaria titular: María José Benito Bernáldez (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: María Jesús Periago Castón (Universidad de Murcia).
Vocal titular: Agustín Alejandro Ariño Moneva (Universidad de Zaragoza).
Vocal titular: Giuseppe Fregapane Quadri (Universidad de Castilla-La Mancha).

Comisión suplente

Presidente suplente: Antonio Jiménez Barco (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: María Cruz Gallego Herrezuelo (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Juan Jesús Ruiz Lorenzo (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Juan Félix González González (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: María Mar Rodríguez Jovita (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Juan José Córdoba Ramos (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Santiago Ruiz-Moyano Seco de Herrera (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: María Jesús Andrade Gracia (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

María Soledad Pérez Coello (Universidad de Castilla-La Mancha).
María Antonia Murcia Tomás (Universidad de Murcia).
Regina María Lázaro Gistau (Universidad de Zaragoza).
María José Beriain Apesteguía (Universidad Pública de Navarra).
Jesús Salmerón Egea (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
María Puy Portillo Baquedano (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).

Código del concurso: 2026/A/025

Plaza: DF4401

Departamento: Producción Animal y Ciencia de los Alimentos.
Área: Nutrición y Bromatología.
Facultad o Escuela: Escuela de Ingenierías Agrarias.
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidenta titular: Ana Beatriz Rodríguez Moratinos (Universidad de Extremadura).
Secretaria titular: María José Benito Bernáldez (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: María Jesús Periago Castón (Universidad de Murcia).
Vocal titular: Agustín Alejandro Ariño Moneva (Universidad de Zaragoza).
Vocal titular: Giuseppe Fregapane Quadri (Universidad de Castilla-La Mancha).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente suplente: Antonio Jiménez Barco (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: María Cruz Gallego Herrezuelo (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Juan Jesús Ruiz Lorenzo (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Juan Félix González González (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: María Mar Rodríguez Jovita (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Juan José Córdoba Ramos (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Santiago Ruiz-Moyano Seco de Herrera (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: María Jesús Andrade Gracia (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

María Soledad Pérez Coello (Universidad de Castilla-La Mancha).
María Antonia Murcia Tomás (Universidad de Murcia).
Regina María Lázaro Gistau (Universidad de Zaragoza).
María José Beriain Apesteguía (Universidad Pública de Navarra).
Jesús Salmerón Egea (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
María Puy Portillo Baquedano (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).

Código del concurso: 2026/A/026

Plaza: DF4402

Departamento: Sanidad Animal.
Área: Parasitología.
Facultad o Escuela: Facultad de Veterinaria.
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidenta titular: Sonia Ventanas Canillas (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: David Reina Esojo (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: María del Carmen Cuellar del Hoyo (Universidad Complutense de Madrid).
Vocal titular: Antonio Marcilla Díaz (Universitat de València).
Vocal titular: María Elvira Ares Mazas (Universidad de Santiago de Compostela).

Comisión suplente

Presidente suplente: Mario Estévez García (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Marcos Pérez López (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Francisco Soler Rodríguez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Eloy Redondo García (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Luis Carlos Gómez Nieto (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Javier Hermoso de Mendoza Salcedo (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Joaquín María Rey Pérez (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Francisco Javier Martínez Moreno (Universidad de Córdoba).

Vocales reservas

José Manuel Leiro Vidal (Universidad de Santiago de Compostela).
María José Rosales Lombardo (Universidad de Granada).
Alicia Gómez Barrio (Universidad Complutense de Madrid).
Jorge Pérez Serrano (Universidad de Alcalá).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Álvaro Martínez Moreno (Universidad de Córdoba).
María Isabel Cristina Cutillas Barrios (Universidad de Sevilla).

Código del concurso: 2026/A/027

Plaza: DF4403

Departamento: Psicología y Antropología.
Área: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Facultad o Escuela: Facultad de Educación y Psicología.
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: Jesús Valverde Berrocoso (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Juan Manuel Moreno Manso (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Sylvia Sastre I Riba (Universidad de La Rioja).
Vocal titular: Julio Pérez López (Universidad de Murcia).
Vocal titular: Maria del Carmen Pérez Fuentes (Universidad de Almería).

Comisión suplente

Presidente suplente: David González Gómez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Sebastian Feu Molina (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: María Rosa Fernández Sánchez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Miguel Ángel Martín Sánchez (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Jesús Nicasio García Sánchez (Universidad de León).
Secretario suplente: Javier Rosales Pardo (Universidad de Salamanca).
Secretario suplente: Celestino Rodríguez Pérez (Universidad de Oviedo).
Secretaria suplente: Raquel Fidalgo Redondo (Universidad de León).

Vocales reservas

Enrique Bernardino Arranz (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
José Carlos Núñez Pérez (Universidad de Oviedo).
Carlos Monereo Font (Universitat Autònoma de Barcelona).
Cinta Rodríguez Garrido (Universidad Autónoma de Madrid).
Sergio Moreno Ríos (Universidad de Granada).
Ramón Jesús María Mendoza Berjano (Universidad de Huelva).

Código del concurso: 2026/A/028

Plaza: DF4404

Departamento: Psicología y Antropología.
Área: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Facultad o Escuela: Facultad de Formación del Profesorado.
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Comisión titular

Presidente titular: Jesús Valverde Berrocoso (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Juan Manuel Moreno Manso (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Sylvia Sastre I Riba (Universidad de La Rioja).
Vocal titular: Julio Pérez López (Universidad de Murcia).
Vocal titular: Maria del Carmen Pérez Fuentes (Universidad de Almería).

Comisión suplente

Presidente suplente: David González Gómez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Sebastian Feu Molina (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: María Rosa Fernández Sánchez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Miguel Ángel Martín Sánchez (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Jesús Nicasio García Sánchez (Universidad de León).
Secretario suplente: Javier Rosales Pardo (Universidad de Salamanca).
Secretario suplente: Celestino Rodríguez Pérez (Universidad de Oviedo).
Secretaria suplente: Raquel Fidalgo Redondo (Universidad de León).

Vocales reservas

Enrique Bernardino Arranz (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
José Carlos Núñez Pérez (Universidad de Oviedo).
Carlos Monereo Font (Universitat Autònoma de Barcelona).
Cinta Rodríguez Garrido (Universidad Autónoma de Madrid).
Sergio Moreno Ríos (Universidad de Granada).
Ramón Jesús María Mendoza Berjano (Universidad de Huelva).

Código del concurso: 2026/A/029

Plaza: DF4405

Departamento: Química Orgánica e Inorgánica.
Área: Química Orgánica.
Facultad o Escuela: Facultad de Ciencias.
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: Pedro Modesto Álvarez Peña (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Pedro Cintas Moreno (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Ester Vázquez Fernández-Pacheco (Universidad de Castilla-La Mancha).
Vocal titular: José Ignacio Gamboa Landa (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
Vocal titular: María Blanca Ros Latienda (Universidad de Zaragoza).

Comisión suplente

Presidenta suplente: Teresa González Montero (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Valentín Gómez Escobar (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: María Carmen Gómez Jiménez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Fernando Javier Álvarez Franco (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Carlos María Fernández Marcos (Universidad de Extremadura).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Secretario suplente: Carlos Javier Durán Valle (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Eduardo Manuel Cuerda Correa (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: José Carlos Corchado Martín-Romo (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

José Luis Vicario Hernando (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
María del Pilar Prieto Núñez-Polo (Universidad de Castilla-La Mancha).
José Manuel González Díaz (Universidad de Oviedo).
Jesús Héctor Busto Sancirián (Universidad de La Rioja).
Tomás Tejero López (Universidad de Zaragoza).
Josefa Flórez González (Universidad de Oviedo).

Código del concurso: 2026/A/030

Plaza: DF4406

Departamento: Sanidad Animal.
Área: Sanidad Animal.
Facultad o Escuela: Facultad de Veterinaria.
Categoría de Cuerpo docente: Catedrático/a de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: Eloy Redondo García (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Javier Hermoso de Mendoza Salcedo (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Agustín Estrada Peña (Universidad de Zaragoza).
Vocal titular: María Rosa Caro Vergara (Universidad de Murcia).
Vocal titular: Ana María Carvajal Urueÿa (Universidad de León).

Comisión suplente

Presidente suplente: Miguel Escribano Sánchez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Juan José Córdoba Ramos (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: María Teresa Antequera Rojas (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: José Manuel Fuentes Rodríguez (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Joaquín María Rey Pérez (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Antonio Javier Masot Gómez-Landero (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Luis Jesús Gómez Gordo (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Luis Javier Ezquerra Calvo (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

Lázaro Jesús Salinas Lorente (Universidad de Murcia).
Ramón Christian Gortazar Schmidt (Universidad de Castilla-La Mancha).
Víctor Briones Dieste (Universidad Complutense de Madrid).
Antonio José Arenas Casas (Universidad de Córdoba).
José Bismarck Poveda Guerrero (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria).
Margarita Martín Castillo (Universidad Autónoma de Madrid).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Código del concurso: 2026/B/001

Plaza: DF4407

Departamento: Ciencias de la Educación.
Área: Didáctica y Organización Escolar.
Facultad o Escuela: Facultad de Formación del Profesorado.
Categoría de Cuerpo docente: Profesor/a titular de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidenta titular: María Rosa Fernández Sánchez (Universidad de Extremadura).
Secretaria titular: Rocío Yuste Tosina (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: María Adelina Calvo Salvador (Universidad de Cantabria).
Vocal titular: Pedro Aramendi Jauregui (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
Vocal titular: José Luis Serrano Sánchez (Universidad de Murcia).

Comisión suplente

Presidente suplente: Miguel Ángel Martín Sánchez (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: Florentina Cañada Cañada (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Manuel Montanero Fernández (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Jesús Valverde Berrocoso (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: María José Godoy Merino (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: María Inmaculada Pedrera Rodríguez (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Jorge Guerra Antequera (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Francisco Ignacio Revuelta Domínguez (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

María Ángeles Pascual Sevillano (Universidad de Oviedo).
María Esther del Moral Pérez (Universidad de Oviedo).
María Dolores Forteza Forteza (Universitat de les Illes Balears).
María Asunción Manzanares Moya (Universidad de Castilla-La Mancha).
Edurne Chocarro de Luís (Universidad de La Rioja).
Teresa Susinos Rada (Universidad de Cantabria).

Código del concurso: 2026/B/002

Plaza: DF4408

Departamento: Psicología y Antropología.
Área: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Facultad o Escuela: Facultad de Educación y Psicología.
Categoría de Cuerpo docente: Profesor/a titular de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: Juan Manuel Moreno Manso (Universidad de Extremadura).
Secretaria titular: María Elena Felipe Castaño (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: José Ramón Fernández Hermida (Universidad de Oviedo).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Vocal titular: María Ángeles Martínez-Abascal García (Universitat de les Illes Balears).
Vocal titular: Ana Isabel Rosa Alcazar (Universidad de Murcia).

Comisión suplente

Presidente suplente: Manuel Montanero Fernández (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: María Pilar Barrios Manzano (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: María Rosa Fernández Sánchez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Lorenzo Mariano Juárez (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: María Elena García-Baamonde Sánchez (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Carolina Bringas Molleda (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Inmaculada González Ponce (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Macarena Blázquez Alonso (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

Elena García Vega (Universidad de Oviedo).
Jordi Llabres Bordoy (Universitat de les Illes Balears).
Javier Fernández Montalvo (Universidad Pública de Navarra).
Concepción López Soler (Universidad de Murcia).
José Ignacio Pérez Fernández (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
María Carmen Salaberria Irizar (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).

Código del concurso: 2026/B/003

Plaza: DF4409

Departamento: Psicología y Antropología.
Área: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Facultad o Escuela: Facultad de Enfermería y terapia Ocupacional.
Categoría de Cuerpo docente: Profesor/a titular de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: Juan Manuel Moreno Manso (Universidad de Extremadura).
Secretaria titular: María Elena Felipe Castaño (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: José Ramón Fernández Hermida (Universidad de Oviedo).
Vocal titular: María Ángeles Martínez-Abascal García (Universitat de les Illes Balears).
Vocal titular: Ana Isabel Rosa Alcazar (Universidad de Murcia).

Comisión suplente

Presidente suplente: Manuel Montanero Fernández (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: María Pilar Barrios Manzano (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: María Rosa Fernández Sánchez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Lorenzo Mariano Juárez (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: María Elena García-Baamonde Sánchez (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Carolina Bringas Molleda (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Inmaculada González Ponce (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Macarena Blázquez Alonso (Universidad de Extremadura).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Vocales reservas

Elena García Vega (Universidad de Oviedo).
Jordi Llabres Bordoy (Universitat de les Illes Balears).
Javier Fernández Montalvo (Universidad Pública de Navarra).
Concepción López Soler (Universidad de Murcia).
José Ignacio Pérez Fernández (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
María Carmen Salaberria Irizar (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).

Código del concurso: 2026/B/004

Plaza: DF4410

Departamento: Psicología y Antropología.
Área: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Facultad o Escuela: Facultad de Formación del Profesorado.
Categoría de Cuerpo docente: Profesor/a titular de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: Juan Manuel Moreno Manso (Universidad de Extremadura).
Secretaria titular: Inmaculada González Ponce (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Juan de Dios Uriarte Arciniega (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
Vocal titular: Eva María Aguilar Mediavilla (Universitat de les Illes Balears).
Vocal titular: Héctor Marín Manrique (Universidad de Zaragoza).

Comisión suplente

Presidente suplente: David González Gómez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Miguel Ángel Martín Sánchez (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: María Rosa Fernández Sánchez (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: María Pilar Barrios Manzano (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Carolina Bringas Molleda (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Margarita Gozalo Delgado (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Fernando Fajardo Bullón (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Benito León Del Barco (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

Pedro Allueva Torres (Universidad de Zaragoza).
Ángela Diaz Herrero (Universidad de Murcia).
Soledad González Pumariega Solis (Universidad de Oviedo).
Cecilia María Ruiz Esteban (Universidad de Murcia).
Andrés Avelino Fernández Fuertes (Universidad de Cantabria).
Marina Álvarez Hernández (Universidad de Oviedo).

Código del concurso: 2026/B/005

Plaza: DF4411

Departamento: Psicología y Antropología.
Área: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Facultad o Escuela: Facultad de Formación del Profesorado.

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Categoría de Cuerpo docente: Profesor/a titular de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: Juan Manuel Moreno Manso (Universidad de Extremadura).
Secretaria titular: Inmaculada González Ponce (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Juan de Dios Uriarte Arciniega (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
Vocal titular: Eva María Aguilar Mediavilla (Universitat de les Illes Balears).
Vocal titular: Héctor Marín Manrique (Universidad de Zaragoza).

Comisión suplente

Presidente suplente: David González Gómez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Miguel Ángel Martín Sánchez (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: María Rosa Fernández Sánchez (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: María Pilar Barrios Manzano (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Carolina Bringas Molleda (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Margarita Gozalo Delgado (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Fernando Fajardo Bullón (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Benito León Del Barco (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

Pedro Allueva Torres (Universidad de Zaragoza).
Ángela Diaz Herrero (Universidad de Murcia).
Soledad González Pumariega Solis (Universidad de Oviedo).
Cecilia María Ruiz Esteban (Universidad de Murcia).
Andrés Avelino Fernández Fuertes (Universidad de Cantabria).
Marina Álvarez Hernández (Universidad de Oviedo).

Código del concurso: 2026/B/006

Plaza: DF4412

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular y Genética.
Área: Bioquímica y Biología Molecular.
Facultad o Escuela: Facultad de Ciencias.
Categoría de Cuerpo docente: Profesor/a titular de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidenta titular: Ana María Mata Durán (Universidad de Extremadura).

Secretaria titular: Rosa Ana González Polo (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Adrián Velázquez Campoy (Universidad de Zaragoza).
Vocal titular: María Dolores Virto Lecuona (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
Vocal titular: Miguel David Ferrer Reynes (Universitat de les Illes Balears).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Comisión suplente

Presidente suplente: Matías Hidalgo Sánchez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: José Manuel Fuentes Rodríguez (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: Ana Isabel Ortega Olivencia (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Francisco Javier Martín Romero (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: María Jesús Lorenzo Benayas (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Juan Nuno Meireles Da Silva Gonçalves Ribeiro (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: María Pura Hortigón Vinagre (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: María Julia Bragado González (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

José Carlos García Borron Martinez (Universidad de Murcia).
María Ángeles Navarro Ferrando (Universidad de Zaragoza).
Susana Nieto Ceron (Universidad de Murcia).
María Luisa Bonet Piña (Universitat de les Illes Balears).
Victoriano Baladrón García (Universidad de Castilla-La Mancha).
María Rosaura Rodicio Rodicio (Universidad de Oviedo).

Código del concurso: 2026/B/007

Plaza: DF4413

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular y Genética.
Área: Bioquímica y Biología Molecular.
Facultad o Escuela: Facultad de Ciencias.
Categoría de Cuerpo docente: Profesor/a titular de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidenta titular: Ana María Mata Durán (Universidad de Extremadura).
Secretaria titular: Rosa Ana González Polo (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Adrián Velázquez Campoy (Universidad de Zaragoza).
Vocal titular: María Dolores Virto Lecuona (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
Vocal titular: Miguel David Ferrer Reynes (Universitat de les Illes Balears).

Comisión suplente

Presidente suplente: Matías Hidalgo Sánchez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: José Manuel Fuentes Rodríguez (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: Ana Isabel Ortega Olivencia (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Francisco Javier Martín Romero (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: María Jesús Lorenzo Benayas (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Juan Nuno Meireles Da Silva Gonçalves Ribeiro (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: María Pura Hortigón Vinagre (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: María Julia Bragado González (Universidad de Extremadura).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Vocales reservas

José Carlos García Borron Martinez (Universidad de Murcia).
María Ángeles Navarro Ferrando (Universidad de Zaragoza).
Susana Nieto Ceron (Universidad de Murcia).
María Luisa Bonet Piña (Universitat de les Illes Balears).
Victoriano Baladrón García (Universidad de Castilla-La Mancha).
María Rosaura Rodicio Rodicio (Universidad de Oviedo).

Código del concurso: 2026/B/008

Plaza: DF4414

Departamento: Didáctica de las Ciencias Sociales, de las Lenguas y las Literaturas.
Área: Didáctica de la Lengua y la Literatura.
Facultad o Escuela: Facultad de Formación del Profesorado.
Categoría de Cuerpo docente: Profesor/a titular de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: David González Gómez (Universidad de Extremadura).
Secretaria titular: María Magdalena López Pérez (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Asier Romero Andonegui (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
Vocal titular: Isabel Jerez Martínez (Universidad de Murcia).
Vocal titular: Alberto Fernández Costales (Universidad de Oviedo).

Comisión suplente

Presidente suplente: José Luis Bernal Salgado (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Miguel Ángel Lama Hernández (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Joaquín Villalba Álvarez (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: María Luisa Harto Trujillo (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Alberto Eloy Martos García (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: María Guadalupe de La Maya Retamar (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Mario Martín Gijón (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Alberto Bustos Plaza (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

María del Carmen Encinas Reguero (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
Eduardo Encabo Fernández (Universidad de Murcia).
Antonia María Ortiz Ballesteros (Universidad de Castilla-La Mancha).
Raquel Gutiérrez Sebastián (Universidad de Cantabria).
Rosa Tabernero Sala (Universidad de Zaragoza).
Aurora Martínez Exquerro (Universidad de La Rioja).

Código del concurso: 2026/B/009

Plaza: DF4415

Departamento: Didáctica de las Ciencias Experimentales y Matemáticas.
Área: Didáctica de las Matemáticas.
Facultad o Escuela: Facultad de Formación del Profesorado.

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Categoría de Cuerpo docente: Profesor/a titular de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: Jesús Sánchez Martín (Universidad de Extremadura).
Secretaria titular: Ana Caballero Carrasco (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Miguel Rodríguez Wilhelmi (Universidad Pública de Navarra).
Vocal titular: Itziar García Honrado (Universidad de Oviedo).
Vocal titular: Raquel Fernández Cezar (Universidad de Castilla-La Mancha).

Comisión suplente

Presidenta suplente: María Pilar Barrios Manzano (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: David González Gómez (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: Florentina Cañada Cañada (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Damián Iglesias Gallego (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Jin Su Jeong (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Lina Viviana Melo Niño (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: María Antonia Dávila Acedo (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Isaac Corbacho Cuello (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

Luis José Rodríguez Muñiz (Universidad de Oviedo).
María José González López (Universidad de Cantabria).
María Antonia Sotos Serrano (Universidad de Castilla-La Mancha).
Jesús Montejo Gámez (Universidad de Granada).
María José Cáceres García (Universidad de Salamanca).
María Carmen León Mantero (Universidad de Córdoba).

Código del concurso: 2026/B/010

Plaza: DF4416

Departamento: Didáctica de las Ciencias Experimentales y Matemáticas.
Área: Didáctica de las Matemáticas.
Facultad o Escuela: Facultad de Formación del Profesorado.
Categoría de Cuerpo docente: Profesor/a titular de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: Jesús Sánchez Martín (Universidad de Extremadura).
Secretaria titular: Ana Caballero Carrasco (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Miguel Rodríguez Wilhelmi (Universidad Pública de Navarra).
Vocal titular: Itziar García Honrado (Universidad de Oviedo).
Vocal titular: Raquel Fernández Cezar (Universidad de Castilla-La Mancha).

Comisión suplente

Presidenta suplente: María Pilar Barrios Manzano (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: David González Gómez (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: Florentina Cañada Cañada (Universidad de Extremadura).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Presidente suplente: Damián Iglesias Gallego (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Jin Su Jeong (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Lina Viviana Melo Niño (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: María Antonia Dávila Acedo (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Isaac Corbacho Cuello (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

Luis José Rodríguez Muñiz (Universidad de Oviedo).
María José González López (Universidad de Cantabria).
María Antonia Sotos Serrano (Universidad de Castilla-La Mancha).
Jesús Montejo Gámez (Universidad de Granada).
María José Cáceres García (Universidad de Salamanca).
María Carmen León Mantero (Universidad de Córdoba).

Código del concurso: 2026/B/011

Plaza: DF4417

Departamento: Economía Financiera y Contabilidad.
Área: Economía Financiera y Contabilidad.
Facultad o Escuela: Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo.
Categoría de Cuerpo docente: Profesor/a titular de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidenta titular: María Mar Miralles Quirós (Universidad de Extremadura).
Secretaria titular: Adelaida Ciudad Gómez (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Emilio Mauleon Mendez (Universitat de les Illes Balears).
Vocal titular: Andrés Araujo de la Mata (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
Vocal titular: Ana Yetano Sánchez de Muniain (Universidad de Zaragoza).

Comisión suplente

Presidente suplente: José Luis Coca Pérez (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: Dolores Amalia Gallardo Vázquez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: José Álvarez García (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Miguel Ángel Márquez Paniagua (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Remedios Hernández Linares (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Antonio Fernández Portillo (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Francisco Borja Encinas Goenechea (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Héctor Valentín Jiménez Naranjo (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

Marcela Espinosa Pike (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
Lidia Sanchis Marco (Universidad de Castilla-La Mancha).
Onofre Martorell Cunill (Universitat de les Illes Balears).
Carlos Serrano Cinca (Universidad de Zaragoza).
Yolanda Ramírez Corcoles (Universidad de Castilla-La Mancha).
Silvia Gómez Ansón (Universidad de Oviedo).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Código del concurso: 2026/B/012

Plaza: DF4418

Departamento: Economía Financiera y Contabilidad.
Área: Economía Financiera y Contabilidad.
Facultad o Escuela: Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo.
Categoría de Cuerpo docente: Profesor/a titular de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidenta titular: María Mar Miralles Quirós (Universidad de Extremadura).
Secretaria titular: Adelaida Ciudad Gómez (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Emilio Mauleon Mendez (Universitat de les Illes Balears).
Vocal titular: Andrés Araujo de la Mata (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
Vocal titular: Ana Yetano Sánchez de Muniain (Universidad de Zaragoza).

Comisión suplente

Presidente suplente: José Luis Coca Pérez (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: Dolores Amalia Gallardo Vázquez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: José Álvarez García (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Miguel Ángel Márquez Paniagua (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Remedios Hernández Linares (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Antonio Fernández Portillo (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Francisco Borja Encinas Goenechea (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Héctor Valentín Jiménez Naranjo (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

Marcela Espinosa Pike (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
Lidia Sanchis Marco (Universidad de Castilla-La Mancha).
Onofre Martorell Cunill (Universitat de les Illes Balears).
Carlos Serrano Cinca (Universidad de Zaragoza).
Yolanda Ramírez Corcoles (Universidad de Castilla-La Mancha).
Silvia Gómez Ansón (Universidad de Oviedo).

Código del concurso: 2026/B/013

Plaza: DF4419

Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.
Área: Educación Física y Deportiva.
Facultad o Escuela: Facultad de Ciencias del Deporte.
Categoría de Cuerpo docente: Profesor/a titular de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: Sergio José Ibáñez Godoy (Universidad de Extremadura).
Secretaria titular: María Luisa Rivadeneyra Sicilia (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: José María González Rave (Universidad de Castilla-La Mancha).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Vocal titular: María Cristina Granados Domínguez (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
Vocal titular: Javier Abian Vicen (Universidad de Castilla-La Mancha).

Comisión suplente

Presidente suplente: Tomás García Calvo (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: Ruth Jiménez Castuera (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Juan Pedro Fuentes García (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Guillermo Jorge Olcina Camacho (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Santos Villafaina Domínguez (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Diego Muñoz Marín (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: José Carmelo Adsuar Sala (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Javier García Rubio (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

José Pino Ortega (Universidad de Murcia).
Nuria Garatachea Vallejo (Universidad de Zaragoza).
Alejandro González de Agüero Lafuente (Universidad de Zaragoza).
Javier Yanci Irigoyen (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
Luis Conte Marín (Universidad de Murcia).
Francisco Javier Ponseti Verdaguer (Universidad de les Illes Balears).

Código del concurso: 2026/B/014

Plaza: DF4420

Departamento: Enfermería.
Área: Enfermería.
Facultad o Escuela: Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional.
Categoría de Cuerpo docente: Profesor/a titular de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: Juan Diego Pedrera Zamorano (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Sergio Alejandro Cordovilla Guardia (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Luis Alberto Moreno Aznar (Universidad de Zaragoza).
Vocal titular: María Ruzafa Martínez (Universidad de Murcia).
Vocal titular: María Laura Parra Fernández (Universidad de Castilla-La Mancha).

Comisión suplente

Presidente suplente: Virginio Enrique García Martínez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Lorenzo Mariano Juárez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Ignacio Santiago Álvarez Miguel (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Fidel López Espuela (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: David Conde Caballero (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Patricia Palomo López (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: José María Morán García (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Esperanza Santano Mogena (Universidad de Extremadura).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Vocales reservas

Joan Ernest de Pedro Gómez (Universitat de les Illes Balears).
María Teresa Fernández Rodrigo (Universidad Zaragoza).
Paloma Moral de Calatrava (Universidad de Murcia).
Juan Manuel Carmona Torres (Universidad de Castilla-La Mancha).
Miguel Bennasar Veny (Universitat de les Illes Balears).
Miguel Santibáñez Margüello (Unviersidad de Cantabria).

Código del concurso: 2026/B/015

Plaza: DF4421

Departamento: Enfermería.
Área: Enfermería.
Facultad o Escuela: Centro Universitario de Plasencia.
Categoría de Cuerpo docente: Profesor/a titular de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: Juan Diego Pedrera Zamorano (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: Sergio Alejandro Cordovilla Guardia (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Luis Alberto Moreno Aznar (Universidad de Zaragoza).
Vocal titular: María Ruzafa Martínez (Universidad de Murcia).
Vocal titular: María Laura Parra Fernández (Universidad de Castilla-La Mancha).

Comisión suplente

Presidente suplente: Virginio Enrique García Martínez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Lorenzo Mariano Juárez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Ignacio Santiago Álvarez Miguel (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Fidel López Espuela (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: David Conde Caballero (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Patricia Palomo López (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: José María Morán García (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Esperanza Santano Mogena (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

Joan Ernest de Pedro Gómez (Universitat de les Illes Balears).
María Teresa Fernández Rodrigo (Universidad Zaragoza).
Paloma Moral de Calatrava (Universidad de Murcia).
Juan Manuel Carmona Torres (Universidad de Castilla-La Mancha).
Miguel Bennasar Veny (Universitat de les Illes Balears).
Miguel Santibáñez Margüello (Unviersidad de Cantabria).

Código del concurso: 2026/B/016

Plaza: DF4422

Departamento: Expresión Gráfica.
Área: Expresión Gráfica Arquitectónica.
Facultad o Escuela: Escuela Politécnica.

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Categoría de Cuerpo docente: Profesor/a titular de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: Lorenzo García Moruno (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: José Luis Canito Lobo (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Angélica Fernández Morales (Universidad de Zaragoza).
Vocal titular: María Amparo Bernal López San Vicente (Universidad de Burgos).
Vocal titular: Antonio Jesús Gómez-Blanco Pontes (Universidad de Granada).

Comisión suplente

Presidente suplente: Julio Hernández Blanco (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Francisco Jesús Moral García (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Ángel Manuel Felicísimo Pérez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: José Juan Sanjosé Blasco (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: María Eugenia Polo García (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Elia María Quirós Rosado (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Alonso Sánchez Ríos (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Agustín Domínguez Álvarez (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

Aurelio Vallespín Muniesa (Universidad de Zaragoza).
Ruth Pino Suárez (Universidad de La Laguna).
Ángel Melián García (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria).
Marta Úbeda Blanco (Universidad de Valladolid).
Jorge Luis García Valldecabres (Universitat Politècnica de València).
Jaume Gual Ortí (Universitat Jaume I).

Código del concurso: 2026/B/017

Plaza: DF4423

Departamento: Filología Inglesa.
Área: Filología Inglesa.
Facultad o Escuela: Centro Universitario de Mérida.
Categoría de Cuerpo docente: Profesor/a titular de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidenta titular: María Mercedes Rico García (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: José Luis Oncins Martínez (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Florentina Micaela Mena Martínez (Universidad de Murcia).
Vocal titular: Eduardo de Gregorio Godeo (Universidad de Castilla-La Mancha).
Vocal titular: María Asunción Barreras Gómez (Universidad de La Rioja).

Comisión suplente

Presidente suplente: Pablo Ruano San Segundo (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Rafael Alejo González (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: Carolina Pilar Amador Moreno (Universidad de Extremadura).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Presidente suplente: David González Gómez (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Gustavo Adolfo Rodríguez Martín (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Manuel Sánchez García (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Luis Javier Conejero Magro (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Gemma Delicado Puerto (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

María Nila Vázquez González (Universidad de Murcia).
Elena Oliete Aldea (Universidad de Zaragoza).
Pedro Santana Martínez (Universidad de La Rioja).
Francisco José Ruiz de Mendoza Ibañez (Universidad de La Rioja).
Francisco José Borge López (Universidad de Oviedo).
David Lasagabaster Herrarte (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).

Código del concurso: 2026/B/018

Plaza: DF4424

Departamento: Filología Inglesa.
Área: Filología Inglesa.
Facultad o Escuela: Facultad de Formación del Profesorado.
Categoría de Cuerpo docente: Profesor/a titular de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidenta titular: María Mercedes Rico García (Universidad de Extremadura).
Secretario titular: José Luis Oncins Martínez (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Florentina Micaela Mena Martínez (Universidad de Murcia).
Vocal titular: Eduardo de Gregorio Godeo (Universidad de Castilla-La Mancha).
Vocal titular: María Asunción Barreras Gómez (Universidad de La Rioja).

Comisión suplente

Presidente suplente: Pablo Ruano San Segundo (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Rafael Alejo González (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: Carolina Pilar Amador Moreno (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: David González Gómez (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Gustavo Adolfo Rodríguez Martín (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Manuel Sánchez García (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Luis Javier Conejero Magro (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Gemma Delicado Puerto (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

María Nila Vázquez González (Universidad de Murcia).
Elena Oliete Aldea (Universidad de Zaragoza).
Pedro Santana Martínez (Universidad de La Rioja).
Francisco José Ruiz de Mendoza Ibañez (Universidad de La Rioja).
Francisco José Borge López (Universidad de Oviedo).
David Lasagabaster Herrarte (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Código del concurso: 2026/B/019

Plaza: DF4425

Departamento: Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales.
Área: Mecánica de Fluidos.
Facultad o Escuela: Escuela de Ingenierías Industriales.
Categoría de Cuerpo docente: Profesor/a titular: de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidenta titular: María Teresa Miranda García-Cuevas (Universidad de Extremadura).
Secretaria titular: María Guadalupe Cabezas Martín (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Antoine Claude Bret (Universidad de Castilla-La Mancha).
Vocal titular: Jorge Ángel Barroso Estébanez (Universidad de Zaragoza).
Vocal titular: Jesús María Blanco Ilzarbe (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).

Comisión suplente

Presidenta suplente: Antonia Pajares Vicente (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Francisco Javier Alonso Sánchez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Pedro Miranda González (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Antonio Ruiz Celma (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Conrado Ferrera Llera (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: José María Montanero Fernández (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Emilio José Vega Rodríguez (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Irene Montero Puertas (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

Javier León Iriarte (Universidad Pública de Navarra).
Carlos Santolaria Morros (Universidad de Oviedo).
Bruno Pereiras García (Universidad de Oviedo).
Pilar Brufau García (Universidad de Zaragoza).
Gustavo Adolfo Esteban Alcalá (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea).
Gonzalo Rodríguez Prieto (Universidad de Castilla-La Mancha).

Código del concurso: 2026/B/020

Plaza: DF4426

Departamento: Construcción.
Área: Ingeniería e Infraestructura de Transportes.
Facultad o Escuela: Escuela Politécnica.
Categoría de Cuerpo docente: Profesor/a titular de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: Ángel Luis Ortiz Seco (Universidad de Extremadura).
Secretaria titular: Montaña Jiménez Espada (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: Santiago Baselga Ariño (Universidad de Zaragoza).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Vocal titular: Luigi Dell`Olio (Universidad de Cantabria).
Vocal titular: Ana María Rivas Álvarez (Universidad de Castilla-La Mancha).

Comisión suplente

Presidente suplente: Santiago Fernández Rodríguez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: César Medina Martínez (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Antonio Díaz Parralejo (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Fernando Guiberteau Cabanillas (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Pablo Durán Barroso (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: Juana Arias Trujillo (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: José María Ceballos Martínez (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Agustín Matías Sánchez (Universidad de Extremadura).

Vocales reservas

Juan José Alba López (Universidad de Zaragoza).
Miguel Ángel Calzada Pérez (Universidad de Cantabria).
Santos Sánchez-Cambronero García-Moreno (Universidad de Castilla-La Mancha).
Daniel Álvarez Mantaras (Universidad de Oviedo).
Pablo Luque Rodríguez (Universidad de Oviedo).
Romualdo Moreno Ortiz (Universitat Autònoma de Barcelona).

Código del concurso: 2026/B/021

Plaza: DF4427

Departamento: Ingeniería Medio Agronómico y Forestal.
Área: Producción Vegetal.
Facultad o Escuela: Escuela de Ingenierías Agrarias.
Categoría de Cuerpo docente: Profesor/a titular de Universidad.
Actividades docentes e investigadoras para desarrollar: Docencia e Investigación en el Área.

Comisión titular

Presidente titular: Manuel Ramírez Fernández (Universidad de Extremadura).
Secretaria titular: María Concepción Ayuso Yuste (Universidad de Extremadura).
Vocal titular: María Elena Martínez Villar (Universidad de La Rioja).
Vocal titular: Josefina Bota Salort (Universitat de les Illes Balears).
Vocal titular: Ignacio Irigoyen Iriarte (Universidad Pública de Navarra).

Comisión suplente

Presidente suplente: Eduardo Ortega Rincón (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: María Guía Córdoba Ramos (Universidad de Extremadura).
Presidenta suplente: Paula Gaspar García (Universidad de Extremadura).
Presidente suplente: Alberto Martín González (Universidad de Extremadura).
Secretaria suplente: María José Poblaciones Suárez-Bárcenas (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Manuel Martínez Cano (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Fernando Javier Pulido Díaz (Universidad de Extremadura).
Secretario suplente: Ángel Albarrán Liso (Universidad de Extremadura).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Vocales reservas

Celia Montaner Otín (Universidad de Zaragoza).
José Mariano Escalona Lorenzo (Universitat de les Illes Balears).
María Paz Diago Santamaria (Universidad de La Rioja).
José Luis Moreno Alcaraz (Universidad de Castilla-La Mancha).
José Alberto Oliveira Prendes (Universidad de Oviedo).
Marta María Moreno Valencia (Universidad de Castilla-La Mancha).

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO II

Universidad de Extremadura

Convocada a concurso de acceso plaza/s de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitida/admitido como aspirante para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO
Cuerpo Docente: Área de conocimiento: Departamento: Actividades docentes e investigadoras a realizar: Fecha de resolución de la convocatoria: BOE: Código del concurso: _____ Código de la plaza_____ N.º de plazas:___

II. DATOS PERSONALES		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI/Pasaporte	Nacionalidad	Fecha nacimiento
Localidad	Provincia	Teléfono

Domicilio	Correo electrónico*

Municipio	Provincia	Código postal

Caso de ser funcionaria o funcionario de carrera			
Denominación Cuerpo	Organismo	Fecha ingreso	N.º Reg. Personal

☐ Activo ☐ Excedente voluntario ☐ Servicios especiales

☐ Otras Indicar cual:

(*) A efectos de notificaciones.

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención

Docencia previa		
Categoría	Período	Organismo

ACREDITACIÓN o HABILITACIÓN (si corresponde)		
Cuerpo	Fecha resolución	BOE

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

La persona abajo firmante, Don/Doña

SOLICITA: Ser admitida/admitido al concurso de acceso a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de

(Firma)

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO III

Conflictos de intereses de los miembros de las comisiones de selección. Convocatoria de plazas de profesor a cuerpos docentes

Don/doña miembro integrante de la Comisión de Selección encargada de juzgar la plaza código área de conocimiento, en calidad de (presidente, secretario, vocal, titular: o suplente:):

Señala las circunstancias que concurren según:

El Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, establece en su artículo 32.4 la obligación de los miembros seleccionados para formar parte de las comisiones encargadas de resolver los concursos, de declarar sus posibles conflictos de intereses en relación con personas candidatas y, en su caso, renunciar a formar parte de la comisión, especificando las circunstancias respecto de alguna de las personas candidatas, por las que los miembros de las comisiones deben presentar su renuncia:

a) Haber sido coautor de publicaciones o patentes en los últimos seis años.
b) Haber mantenido una relación contractual o ser miembro de equipos de investigación que participen en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidato.
c) Dirigir o haber dirigido la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

Finalmente, agrega que los miembros de las comisiones deben abstenerse de actuar cuando concurra alguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre.

La novedad que introduce el citado Real Decreto, en relación con la regulación de los conflictos de intereses, hace aconsejable elaborar directrices que, sin perjuicio del estudio de cada caso específico por parte del Vicerrector de Profesorado, sirvan como guía para la actuación de los integrantes de las comisiones de selección.

1. Coautoría de publicaciones y patentes en los últimos seis años

Se entiende que existe conflicto de intereses y, en consecuencia, la necesaria obligación de renunciar a formar parte de una comisión de selección, cuando el miembro de la comisión aparece, en los seis años anteriores a la convocatoria del concurso, como autor o coautor de una publicación o patente junto con uno de los candidatos admitidos al concurso, independientemente del número total de autores de dicha obra.

Con carácter general, para el cómputo de los seis años se tomarán como fechas de referencia el final del plazo para la presentación de solicitudes de participación en el concurso y la publicación o registro de la patente. Sin embargo, en el caso de publicaciones incluidas en actas de congresos y reuniones científicas, se tomarán como fechas de referencia la de celebración de éstos.

Las situaciones relacionadas con la publicación se enumeran a continuación con indicación de si existe o no conflicto de intereses:

Situación	Conflicto	
	Sí	No
Ser coautor de un artículo en una revista, libro o capítulo de libro con alguna persona candidata.		
Ser editor o coordinador de un volumen monográfico colectivo de revista, volumen de actas, etc., junto con alguna persona candidata.		

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Situación	Conflicto	
	Sí	No
Formar parte, junto con alguna persona candidata, de comités de editoriales de revistas.		

2. Relación contractual y actividades en proyectos y contratos de investigación

Se considera que existe conflicto de intereses y, en consecuencia, la correlativa obligación de renunciar a formar parte de una comisión de selección, cuando un miembro de la comisión y alguno o algunos de los candidatos a evaluar, mantengan vigente o hayan mantenido algún tipo de relación contractual, de naturaleza civil, mercantil o laboral, o bien, cuando alguno de los candidatos hubiere sido contratado en un proyecto o contrato de investigación en el que el miembro de la comisión tuviese la condición de Investigador o Coinvestigador Principal (IP o co-IP).

También se entiende que existe conflicto de intereses y, en consecuencia, la necesaria obligación de renunciar a formar parte de la comisión cuando un miembro de ella y alguno o algunos de los candidatos a evaluar formen parte del equipo de investigación de un mismo proyecto o contrato de investigación en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso en cuestión.

A continuación, se enumeran las situaciones relacionadas con el desarrollo de proyectos y actividades de investigación con la indicación de si existe o no un conflicto de intereses:

Situación	Conflicto	
	Sí	No
Que un miembro de la comisión y alguno o algunos de los candidatos a evaluar, mantengan vigente o hayan mantenido algún tipo de relación contractual, de naturaleza civil, mercantil o laboral.		
Cuando alguno de los candidatos hubiere sido contratado en un proyecto o contrato de investigación en el que el miembro de la comisión tuviese la condición de Investigador o coinvestigador Principal (IP o co-IP).		
Formar parte, junto a un candidato, del equipo de investigación de un proyecto o contrato de investigación que esté en vigor en la fecha de finalización del período de presentación de solicitudes de participación en el concurso.		

3. Dirección de tesis doctoral

Se considera que existe conflicto de intereses y, en consecuencia, la necesaria obligación de renunciar a formar parte de la comisión cuando un miembro de ella es o ha sido director, codirector o tutor de la tesis doctoral de un candidato, defendida en los seis años anteriores al concurso.

Para el cómputo de los seis años se tomarán como fechas de referencia las fechas de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso y de defensa de la tesis doctoral.

A continuación, se enumeran algunas otras situaciones relacionadas con la dirección y evaluación de tesis doctorales con indicación de si están involucradas o no.

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es

Situación	Conflicto	
	Sí	No
Haber sido director, codirector o tutor de la tesis doctoral de un candidato defendida en los 6 años anteriores al concurso.		
Haber codirigido, junto con un candidato, la tesis de doctorado de una tercera persona defendida en los 6 años anteriores al concurso.		
Haber supervisado o codirigido la tesis de un candidato, que haya sido abandonada en algún momento antes de su lectura, siempre que no hayan transcurrido más de seis años desde el cese de la gestión y la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.		

cve: BOE-A-2026-23060
Verificable en https://www.boe.es